DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Programa 2.2 - Empleo y Protección Social

Asunción, 11 de noviembre de 2019

Nota N° **620/2019**

Señor
Comisario Principal MCP
JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ, Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio al Departamento Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Policía Nacional, en el marco de la reevaluación del Ítem N° 103 de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL – ID N° 357.197

En ese contexto, se ha procedido a realizar la reevaluación correspondiente, conforme a RESOLUCIÓN DNCP N° 4423/19 en referencia a la Protesta Promovida por la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2019 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL– ID N° 357.197.

A continuación, se detalla evaluación técnica y recomendación por parte de la Tesorería:

1) **Oferente: DIST. LA POLICLINICA.:**

Ítem 103: la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto al precio cotizado el mismo se encuentra en un 63% por debajo del precio referencial, Realizando el análisis correspondiente del desglose de precios en cuanto a los Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, otros gastos, impuestos y las ganancias esperadas, se puede constatar que se encuentra dentro del rango establecido en el Acta de Fijación de Precios, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pero fuera del rango del precio referencial utilizado en el presente proceso, y considerando la necesidad existente en el Hospital de Policía, de contar con dicho medicamento se recomienda aceptar la oferta

2) **Oferente: EMPA-COMFAR:**

Ítem 103: No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, la concentración solicitada es: Paracetamol 120 mg + Pseudoefedrina 7,5 mg + Clorfeniramina 0,75 mg y cotiza Paracetamol 120 mg + Pseudoefedrina 30 mg + Clorfeniramina 20 mg., se recomienda rechazar la oferta.

Respetuosamente,

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador – Prog. 2.2.0

Vo. Bo.

RICARDO LUIS SCAVENUIS
Comisario General Inspector.
Director Int. - Dirección Gral. Sanidad.